



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 4/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2000 los fondos asignados para atender los proyectos aprobados del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

Que la mencionada incorporación se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 4/2001 del señor Rector, mediante la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad los fondos asignados para atender los proyectos aprobados del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC) correspondiente al ejercicio 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 92/2001



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector